



REGLAMENTO OFICIAL TEMPORADA 2024

DEFINICIÓN:

La GIRA INTERCLUBES BOGOTÁ, es un programa deportivo perteneciente al COMITÉ INTERCLUBES, dirigido a niños golfistas con edad 10 hasta los (15) años, con un nivel de juego y un ánimo de competencia.

OBJETIVOS:

La GIRA INTERCLUBES DE BOGOTÁ tiene como objetivos:

GENERALES:

- ❖ El fomento del golf infantil y juvenil de Bogotá y Cundinamarca.
- ❖ Formación y educación en valores ciudadanos y deportivos enfocados hacia un mayor rendimiento dentro del golf infantil y juvenil de los clubes que conforman el Comité Interclubes de Golf y/o los clubes o zonas que el Comité invite.
- ❖ Incentivar la práctica del golf competitivo de una manera gradual cumpliendo con los objetivos propuestos.

ESPECÍFICOS:

- ❖ Fomentar el trabajo en equipo y sentido de pertenencia de los jugadores
- ❖ Lograr una mayor integración entre los jugadores infantiles y juveniles de los clubes que conforman el Comité Interclubes.
- ❖ Incentivar una sana y responsable competencia.
- ❖ Formar jugadores que sean íntegros en el campo de juego y en su comportamiento.

DEBERES DEL COMITÉ INTERCLUBES:



REGLAMENTO OFICIAL TEMPORADA 2024

El Comité Interclubes tiene grandes responsabilidades en la promoción del golf infantil y juvenil como instrumento formativo y educativo, donde se conozcan los parámetros que lo diferencian del golf profesional.

Los puntos a tener en cuenta desde el seno del Comité son los siguientes:

- ❖ Realizar actividades encaminadas a fomentar el desarrollo de los valores, objetivo principal de este programa, con criterios de calidad educativa y formativa.
- ❖ Buscar la sana diversión y satisfacción de los niños y jóvenes.
- ❖ Realizar y supervisar con estricto cumplimiento las competencias programadas.
- ❖ Elaborar un ranking por categorías y publicarlo regularmente.
- ❖ Tener un mecanismo de comunicación idóneo y permanente.
- ❖ Tener actualizadas las bases de datos de todos los jugadores infantiles y juveniles de los clubes, Instructores, jefes de las oficinas de deportes, comisarios de golf y miembros del Comité Infantil si lo hubiere.

DEBERES DE LOS DELEGADOS

- ❖ Asistir a las reuniones mensuales
- ❖ Participar activamente en las Paradas de la Gira Interclubes y ser Director de la parada de la Gira que se juegue en su respectivo club.
- ❖ Motivar la práctica del golf infantil y juvenil en sus clubes.
- ❖ Conseguir dentro de su club personas voluntarias que puedan apoyar y trabajar en los eventos que ejecute el Comité.

DEBERES DE LOS INSTRUCTORES

Los Instructores de golf desempeñan un papel esencial, como modelo de formación de los golfistas infantiles y juveniles. Sus responsabilidades son:

- ❖ Buscar la capacitación y acompañamiento de otros profesionales (psicólogos, nutricionistas, preparadores físicos) que le puedan ofrecer una asesoría.
- ❖ Conocer las funciones del Instructor de golf como educador y como formador.



REGLAMENTO OFICIAL TEMPORADA 2024

- ❖ Establecer con sus alumnos el cumplimiento de objetivos para mejorar destrezas, más que para obtener resultados.
- ❖ Incentivar la sana diversión.
- ❖ Ser un modelo de comportamiento como persona y como Instructor.
- ❖ Supervisar los resultados de las Paradas de la Gira, con el propósito de evaluar las debilidades y fortalezas de sus alumnos.

DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA

Su función es de vital importancia y se requiere:

- ❖ Favorecer la participación deportiva, sin poner obstáculos e imposiciones personales.
- ❖ Informar a los niños la importancia y beneficios de la práctica del golf.
- ❖ Animar a la participación deportiva y al logro de resultados bajo parámetros deportivos y principios éticos.
- ❖ Actuar como modelo que lleva una vida activa y saludable.
- ❖ Darle al jugador el soporte necesario para que cumpla con el compromiso de formación deportiva y humana.
- ❖ Respetar las normas y condiciones de cada competencia.
- ❖ Motivar a sus hijos a lograr los objetivos propuestos por el Comité Interclubes.
- ❖ Ser padres; no instructores, psicólogos, ni preparadores físicos, sin tener los previos conocimientos.
- ❖ Respetar y confiar en el trabajo de los Instructores y del Comité Interclubes.

DEBERES DE LOS NIÑOS

- ❖ Cumplir con el programa de entrenamiento propuesto, para fortalecer sus destrezas y habilidades, complementando con preparación física y psicológica.
- ❖ Trazar un plan de trabajo con su Instructor para el logro de metas a corto, mediano y largo plazo.
- ❖ Usar el uniforme reglamentado por cada uno de sus respectivos clubes.
- ❖ Participar en los talleres y clínicas programados.
- ❖ Cumplir con los reglamentos de las competencias.
- ❖ Respetar a sus Instructores, Delegados y compañeros de juego.
- ❖ Asistir a las competencias los dos días programados.



REGLAMENTO OFICIAL TEMPORADA 2024

DEBERES DE LOS CLUBES

- ❖ Prestar el campo de golf dos días de un fin de semana, por lo menos UNA VEZ cada DOS (2) años para las Paradas a partir de las 11:30 a.m., sin restricciones.
- ❖ Atender adecuadamente las Paradas que se organicen en el club, poniendo a disposición las personas indicadas y la logística necesaria para el éxito de la competencia.
- ❖ Promover a través de la oficina de deportes la colaboración y comunicación directa y permanente con el Comité Interclubes.
- ❖ Enviar y tener actualizadas las bases de datos de todos los jugadores infantiles y juveniles del club, instructores, jefe de la oficina de deportes, comisario de golf y miembros del Comité Infantil si lo hubiere, al Comité Interclubes de Bogotá.
- ❖ Publicar los resultados de las diferentes Paradas.
- ❖ Marcar adecuadamente los campos, para los torneos organizados por el Comité.

COMITÉ DE LA COMPETENCIA:

Oficial de Reglas de la Federación Colombiana de Golf, el Delegado Principal o Delegado Suplente ante el Comité Interclubes y el Primer Profesional de cada Club Sede de la respectiva Parada. **En caso que no haya delegado del Club el Comité designara uno.**

El Comité de la Competencia de cada Parada podrá aumentar o disminuir el número de hoyos que se deban jugar cada día, de acuerdo con las condiciones climatológicas y de la cancha, para que el torneo pueda finalizar en las fechas programadas.

PARTICIPANTES:

Podrán participar todos aquellos jugadores socios de un Club afiliado al Comité Interclubes de Golf de Bogotá y los jugadores que en su debido momento el Comité autorice.



REGLAMENTO OFICIAL TEMPORADA 2024

Todos los jugadores deben tener índice vigente de la Fedegolf.

NOTA: JUGADOR QUE SEA SOCIO DE DOS CLUBES SIMULTÁNEAMENTE, DEBERÁ PARTICIPAR POR EL CLUB DE DONDE ESTE EXPEDIDO SU INDICE DE LA FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF.

El club sede y el Comité se reserva el derecho de admisión de los participantes.

CUPO MÁXIMO

El cupo máximo es 50 jugadores por sede. En caso de superar el cupo máximo, los cupos se asignarán por orden de inscripción.

INSCRIPCIONES:

Las inscripciones deben hacerse por escrito a la oficina del Comité Interclubes, directamente por el club al que pertenezca el participante, a través del correo electrónico giraf@interclubesdegolf.com

Las inscripciones quedarán cerradas diez días antes (miércoles semana anterior) de la realización del Torneo.

No se aceptarán Inscripciones o cancelaciones por teléfono.

El valor de la inscripción para categoría 10-11 años \$180.000, para las categorías 12-13 y 14-15 años es de \$230.000, la cual debe ser consignada en la Cuenta Corriente de Itau No. 015-353-63-4 o Bancolombia No. 04236958923 a nombre de la Corporación Comité Interclubes de Golf de Bogotá Nit.830.111.762-1. Teniendo en cuenta que en la **casilla del depositante** debe colocarse el nombre **del JUGADOR; la copia de la consignación debe enviarse escaneada** por E-MAIL (gira@interclubesdegolf.com) **con la inscripción.**

El plazo para realizar el pago es ocho días antes (viernes semana anterior) del inicio de la parada. La inscripción y pago de la misma se debe **REALIZAR EN LA FECHA ESTIPULADA.**



REGLAMENTO OFICIAL TEMPORADA 2024

Plazo para cancelar (retirar participación) cinco días antes (domingo), DESPUES DE ESTA FECHA NO SE REALIZARA DEVOLUCION DE DINERO POR ESTE CONCEPTO, únicamente se hará la devolución si envían excusa médica.

NOTA: A los jugadores que hacen el pago individual, favor con el soporte de pago enviar nombre completo, número de identificación y correo electrónico de uno de los padres del participante, con el objeto de elaborar la Factura Electrónica por parte del Comité Interclubes. (Agradecemos la colaboración con esta solicitud)

MODALIDAD:

Categoría 10-11 años: se jugará la modalidad juego por golpes, a 18 hoyos, en vueltas estipuladas de 9 hoyos cada una.

Categoría 12-13 y 14-15 años, el torneo se jugará bajo la modalidad de juego por golpes, a 36 hoyos, en vueltas estipuladas de 9 hoyos cada una.

El Comité de la Competencia podrá aumentar o disminuir el número de hoyos que se deban jugar cada día, de acuerdo con las condiciones climatológicas y de la cancha, para que el torneo pueda finalizar en las fechas programadas.

CATEGORIAS:

CATEGORÍA 10 - 11 AÑOS: Jugador o jugadora que tengan 10 años a la fecha del torneo y que no haya cumplido 12 años al 31 de diciembre 2023.

CATEGORÍA 12-13 AÑOS: Jugador o jugadora que no haya cumplido 14 años al 31 de diciembre 2023.

CATEGORÍA 14-15 AÑOS: Jugador o jugadora que no haya cumplido 16 años al 31 de diciembre de 2023.

Nota: Si al efectuar el cierre de inscripciones no hay mínimo de 5 jugadores por categoría, ésta se declarará desierta.

CANCHAS



REGLAMENTO OFICIAL TEMPORADA 2024

CATEGORÍA 10 - 11 AÑOS

NIÑAS: 2.351 yardas.

NIÑOS: 2401 yardas.

CATEGORÍA 12 A 13 AÑOS

NIÑAS: 5.421 yardas

NIÑOS: 6.017 yardas

CATEGORÍA 14 A 15 AÑOS

DAMAS: 6.000 yardas

CABALLEROS: 6.547 yardas

Sin embargo las anteriores distancias, pueden estar sujetas a modificación, de acuerdo con las características de las canchas que nos sean prestadas para las diferentes paradas.

EMPATES

En caso de empates en cualquiera de las categorías, se resolverán por la suma de los últimos 9, 6, 3 ó último hoyo jugado. Si el empate persiste se decidirá a la suerte. Cuando los jugadores salgan a jugar su última ronda por diferentes -tees- se entiende por últimos 9 hoyos, del 10 al 18 de la cancha donde se esté jugando.

REGLAS DE JUEGO

Se aplicarán las Reglas vigentes de The R&A Rules Limited y las Reglas Locales del Club sede.

HORARIOS Y SALIDAS

Se conformarán a la suerte grupos de 2, 3 ó 4 jugadores de la misma categoría para realizar los horarios de salida del primer día de cada Encuentro. El segundo día, se formarán por el sistema 1, 2, 3 y así sucesivamente, teniendo en cuenta el score gross.



REGLAMENTO OFICIAL TEMPORADA 2024

El Comité de la Competencia es autónomo en el diseño de los horarios de salida, en ningún caso se realizarán cambios en los horarios de jugadores por motivos externos a la misma competencia, ni se atenderán solicitudes individuales.

NOTA: Los clubes sedes se reservan el derecho de autorizar el acompañamiento a padres y profesionales.

'CADDIES'

De acuerdo a Reglamentación interna del club sede

DE ETIQUETA

Se aplicarán las reglas de etiqueta de la Federación Colombiana de Golf y Club sede.

.MEDALLAS Y PREMIOS

Se entregarán medallas oro, plata y bronce para los tres primeros puestos en cada una de las categorías en ambas ramas.

RANKING

Para los jugadores que obtengan el primer lugar en cada una de las categorías del Ranking de la temporada 2024, se les hará entrega de \$200.000, los cuales el Comité Interclubes reembolsará con el envío de soporte de pago de un torneo que prefieran.

El bono deberá utilizarse y solicitar el reembolso en el año otorgado, por ningún motivo se autorizará el pago posterior.

REGLAMENTO RANKING GIRA INTERCLUBES TEMPORADA 2024

Para definir los campeones por categoría de la Gira se determinará lo siguiente:

- 1. El Comité Interclubes premiará al Campeón y Campeona por categorías de la Gira Interclubes, al final de la temporada 2024, de acuerdo al siguiente sistema así:**



REGLAMENTO OFICIAL TEMPORADA 2024

2. Para definir la clasificación de los jugadores se creará un sistema de RANKING INTERNO entre los participantes, en donde puntuarán LAS PARADAS.
3. Puntuarán para el Ranking las Paradas que se realicen en la temporada 2024.

PARADAS: Se utilizará el sistema de puntaje al final de cada Parada, de acuerdo a la posición en la que quede el jugador(a) así:

Puesto	Puntos
Primero	10
Segundo	9
Tercero	8
Cuarto	7
Quinto	6
Sexto	5
Séptimo	4
Octavo	3
Noveno	2
Décimo	1

- Se otorgarán puntos adicionales, a los jugadores que en las Paradas realicen puntajes por debajo del par de la cancha que se esté jugando cada parada así: -1 golpe: un punto, -2 golpes: 2 puntos, -3 golpes: 3 puntos y así sucesivamente.

NOTA: Este puntaje será asignado por día jugado.

EMPATES: En caso de empates en el primer puesto del Ranking en alguna de las categorías, se decidirán por la suma de los scores de las Paradas que se



REGLAMENTO OFICIAL TEMPORADA 2024

realicen. Si el empate persiste, se decidirá por **la mejor tarjeta de las Paradas que se realicen**. Si el empate persiste se decidirá a la suerte.

CONDUCTA DEL JUGADOR

No existe una victoria verdadera si se tiene como meta filosófica "ganar a cualquier costo". La conducta antideportiva durante el juego no se tolerará. Este tipo de actitud conlleva a que el jugador sea sancionado o suspendido del juego. No se tolerará la mala conducta, la azotada de los palos o su lanzamiento por el aire.

1. Honestidad: La honestidad de los jugadores es básica para el deporte del golf. Si se sospecha de un jugador, el comité tomará medidas para monitorear su puntaje y evaluar los hechos. (Descalificación).

2. Peleas: Agresiones, insultos, ofensas personales, puños, etc. Cualquier jugador que se vea involucrado en una pelea o que inicie una pelea será descalificado.

3. Irrespeto: a los miembros del comité, miembros del club sede o los jueces, 'caddies' o entre jugadores: no se permitirá una agresión verbal o gestual contra un miembro del comité, del club o demás personas involucradas con la gira (Descalificación).

4. Cigarrillo / licor: queda terminantemente prohibido el uso o la asociación con drogas, productos de tabaco (cigarrillo, pipa) y bebidas alcohólicas.

5. Daños: Se exigirá permanentemente respeto por la cancha (arreglar piques, divots, bunkers). Los daños intencionales y generados por otros motivos que no sean debidos al juego serán penalizados; además de multas económicas asumidas por el padre del jugador implicado. El costo del daño lo establece el Comité a cargo de la cancha del club sede.

6. Basura: Es responsabilidad del jugador mantener la cancha limpia. Por ello cualquier jugador que sea sorprendido arrojando basura (papeles, botellas, servilletas, etc.) será amonestado.



REGLAMENTO OFICIAL TEMPORADA 2024

ESTANDARES DE CONDUCTA DEL JUGADOR

1. Mientras un jugador toma posición o está ejecutando el golpe, sus compañeros de juego no deberán moverse, hablar o colocarse muy próximos a éste o al hoyo.
2. Se deberá conceder el turno al jugador que ostente el honor, antes de que su adversario coloque su bola en el sitio de salida.
3. Ningún jugador ejecutará un golpe antes de que los jugadores que le preceden estén fuera de su alcance.
4. En interés de todos los jugadores, se deberán evitar demoras indebidas e inútiles en el transcurso del juego.
5. Mientras estén buscando una bola, los jugadores deberán dar paso al partido siguiente e indicarán a éstos que se han detenido para permitir el juego. No deberán reanudar su juego hasta que el grupo que los ha pasado se encuentre fuera de su alcance.
6. Antes de abandonar un bunker, los jugadores deberán nivelar cuidadosamente las huellas y huecos hechos en la ejecución de su golpe.
7. Durante el recorrido, todo jugador se asegurará de que cualquier trozo de césped que hubiera sido arrancado por él, sea cuidadosamente reparado, así como cualquier pique ocasionado en los greens.
8. Los jugadores tendrán mucho cuidado de no ocasionar daños al green con sus bolsas, palos o bolas. Se deberá sacar la bola del hoyo con la mano y no con el palo. La bandera deberá ser colocada en el hoyo, antes de que los jugadores dejen el green.
9. Los jugadores deberán abandonar el green inmediatamente termine de jugar el último de ellos, para permitir el juego del siguiente grupo.
10. El jugador que por cualquier motivo arroje tacos, ofenda o haga desplantes contra los Jueces, los miembros del Comité, el Club, sus compañeros de juego, los caddies o la cancha, será amonestado la primera vez que esto ocurra, y si reincide, será descalificado por el Comité (Regla 1.2). De igual manera, el jugador que cometa cualquier agresión u ofensa grave, será inmediatamente descalificado por el Comité (Regla 1.2) y su caso se trasladará a la Comisión Disciplinaria de la Federación Colombiana de Golf.
11. Todos los jugadores deben permanecer adecuadamente vestidos. No está permitido el uso de shorts o shorts de baño ni el uso de zapatos tenis.
 - A. En los caballeros no se les permite camisas sin cuello (tipo t-shirts, pero si camisetas sin cuello ajustadas en el área de nuca y cuello que



REGLAMENTO OFICIAL TEMPORADA 2024

sobresalgan de la altura de los hombros “Mock”) o camisetas sin mangas. Los aficionados podrán usar bermudas (nunca 10 cms por encima de las rodillas ni 10 cms por debajo de las rodillas). Las camisetas no deben presentar impresiones, números o slogans que no sean relacionadas con golf o la marca de la camiseta. Los jeans y los pantalones camuflados están prohibidos.

Los pantalones de Denim que no tengan diseño de Jean o el clásico 5 bolsillos son bienvenidos.

- B. Las damas podrán usar camisetas sin mangas si tienen cuello, o camisetas sin cuello pero con mangas, pero no t-shirts con publicidad, números o slogans no relacionados con golf. La espalda no debe de estar descubierta. Los shorts no deben de ser demasiado cortos, preferiblemente del largo de una bermuda (a media pierna). Los jeans están prohibidos y los pantalones camuflados están prohibidos.
12. La ingesta de licor o drogas alucinógenas durante las rondas de juego y/o la asistencia al evento bajo tales efectos, serán causas de descalificación inmediata, a cargo del Comité.
 13. Cualquier tipo de celebración inadecuada para la conducta deportiva o que incluya gritos, ademanes y actuaciones grotescas o similares, será motivo de descalificación inmediata, a cargo del Comité.
 14. Después de terminar el hoyo, los jugadores tienen 10 minutos para entregar la tarjeta.
 15. Los jugadores no se podrán retirar del sitio de entrega de tarjetas hasta que el grupo haya depositado las tarjetas en la urna.
 16. Queda prohibido que los caddies hagan las anotaciones de los scores en la tarjeta de juego.

Acorde a las Reglas modificadas a partir del 2019, se adicionan los siguientes puntos:

“1.2a Conducta Esperada de Todos los Jugadores

Se espera que todos los jugadores jueguen de acuerdo con el espíritu del juego:

- Actuando con integridad - por ejemplo, cumpliendo con las Reglas, aplicando todas las penalizaciones y siendo honestos en todos los aspectos del juego.



REGLAMENTO OFICIAL TEMPORADA 2024

- Mostrando consideración hacia otros - por ejemplo, jugando a un ritmo rápido, velando por la seguridad de otros y no distrayendo a otros jugadores durante su juego.
- Cuidando el *campo* - por ejemplo, reponiendo divots, alisando *bunkers*, reparando piques de bola y no causando daños innecesarios al *campo*.

No hay penalización según las Reglas por no actuar de esta manera, **excepto** que el *Comité* puede descalificar a un jugador por proceder de una forma contraria al espíritu del juego si considera que ha cometido una grave falta de conducta.

Penalizaciones distintas a descalificación podrán ser impuestas por mala conducta del jugador sólo si esas penalizaciones son adoptadas como parte de un Código de Conducta según la Regla 1.2b.”

Este Reglamento se expide en el mes de marzo del dos mil veinticuatro (2024).

ANDRES VILLAVECES URIBE
Presidente Comité Interclubes